



C/3505/2018

Nº 640

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Canelones "Capital Nacional del Cooperativismo" en el año 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de diciembre de 2018.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


GLORIA RODRÍGUEZ
2da. Vicepresidenta